



Mayo veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INTEGRASEO S.A.S
DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A
Radicado: 44001310300220160009200

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, en auto calendado 23 de marzo hogañó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Firmado Por:

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a4794baa4a24f22d4009b81cc60ad4f6ce794c0d833f263ef0cf50d5295a962

Documento generado en 21/05/2021 10:18:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>